



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (1595/19)

Fecha y hora de celebración

12 de febrero de 2019; 11:00 horas.

Lugar de celebración

Salón de actos del CSIC

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura

VOCALES

D. Ricardo Pastor García, Vocal Servicios Jurídicos

Dña. Silvia Losada Viejo, Interventora Delegada en la AECSIC

SECRETARIO

D. Alexis Pejkovich Pejkovich, Jefe de Servicio de Procedimiento Negociado

ORDEN DEL DÍA:

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 1595/19 - Servicio de asistencia técnica a la microinformática y atención a usuarios TIC en el Instituto de Carboquímica.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1595/19 - Servicio de asistencia técnica a la microinformática y atención a usuarios TIC en el Instituto de Carboquímica.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1595/19 - Servicio de asistencia técnica a la microinformática y atención a usuarios TIC en el Instituto de Carboquímica.

4.- Propuesta adjudicación: 1595/19 - Servicio de asistencia técnica a la microinformática y atención a usuarios TIC en el Instituto de Carboquímica.

SE EXPONE

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 1595/19 - Servicio de asistencia técnica a la microinformática y atención a usuarios TIC en el Instituto de Carboquímica.

Se procede a la lectura del Informe Técnico de la Comisión Asesora en relación a la valoración de las ofertas ponderables mediante juicio de valor de acuerdo a los criterios establecidos en el PCAP:

CIF: B10477875 AXIAL INGENIERIA, S.L.:

- Memoria descriptiva de la ejecución del contrato Puntuación: 4.0
- Formación, conocimientos y experiencia del equipo técnico Puntuación: 0.0

CSV : GEN-828a-f2b7-a7ba-8d22-3fb1-ee6f-855d-5f7c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 12/02/2019 14:27 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 12/02/2019 18:24 | NOTAS : CF





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CIF: B50723238 SOLUCIONES EN DESARROLLO SOFTWARE SL.

- La empresa incluye dentro de la oferta ponderable mediante juicio de valor aspectos que deben ser evaluados mediante fórmulas lo que es causa de exclusión.

CIF: B45381217 UNITEL

- La empresa incluye dentro de la oferta ponderable mediante juicio de valor aspectos que deben ser evaluados mediante fórmulas lo que es causa de exclusión.

Se adjunta como anexo el Informe técnico de la Comisión Asesora.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1595/19 - Servicio de asistencia técnica a la microinformática y atención a usuarios TIC en el Instituto de Carboquímica.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B10477875 AXIAL INGENIERIA, S.L.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1595/19 - Servicio de asistencia técnica a la microinformática y atención a usuarios TIC en el Instituto de Carboquímica.

Se procede a la valoración automática de las ofertas cuantificables automáticamente mediante los criterios establecidos en el PCAP:

CIF: B10477875 AXIAL INGENIERIA, S.L.:

- Oferta económica: 18634.8 Puntuación: 43.0
- Bolsa de Horas Puntuación: 10.0
- Sistema de Control y Seguimiento para la correcta Ejecución del Contrato Puntuación: 15.0
- Medidas Socio-Laborales y de Estabilidad del Personal Encargado de la Ejecución del Contrato Puntuación: 6.0

4.- Propuesta adjudicación: 1595/19 - Servicio de asistencia técnica a la microinformática y atención a usuarios TIC en el Instituto de Carboquímica.

Se procede a clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente:

Clasifi.	Empresa	Criterios Subjetivos	Oferta Económica	Criterios objetivos	Total
1º	AXIAL INGENIERIA	4,00	18.634,80	74,00	78,00

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan proponer a la empresa **AXIAL INGENIERIA, S.L.** (NIF **B10477875**) para la adjudicación del contrato.

Se adjunta como anexo la oferta presentada por la empresa.

Yo, como Secretario certifico con el visto bueno del Presidenta:

D. Alexis Pejkovich Pejkovich,
SECRETARIO

Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTA





INFORME TÉCNICO COMISIÓN ASESORA

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA MICROINFORMÁTICA Y ATENCIÓN A USUARIOS TIC EN EL INSTITUTO DE CARBOQUÍMICA DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.
(EXP. 1595/19)**

D. Luis Francisco de Diego Poza
Director del Instituto de
Carboquímica

D. José Ignacio Martínez García
Gerente del Instituto de
Carboquímica

D. Miguel Ángel Domínguez López
Jefe de Área de Patrimonio y
Adquisiciones

La Comisión Asesora formada por las personas al margen citadas, tras estudiar las ofertas presentadas al procedimiento abierto arriba indicado, informa lo siguiente:

AXIAL INGENIERIA S.L.U.

A) Oferta Técnica

La oferta técnica presentada es suficiente para poder realizar su evaluación.

B) Memoria descriptiva de la ejecución del contrato (hasta 15 puntos)

B.1) Metodología de trabajo para realizar cada una de las tareas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (hasta 5 puntos)

La descripción que hacen es muy escueta, limitándose a indicar que:

- Se creará un plan de trabajo mensual, para informar a CSIC de las tareas programadas en el siguiente mes, controlar los plazos de finalización de las licencias, actualizaciones de Software, mantenimiento preventivo de Sistemas Operativos y Ordenadores, mantenimiento de redes y Routers...

Informe Técnico Comisión Asesora (Exp.1595/19)
1/5

C/ Jorge Manrique, 27
28006 Madrid España
Tel.: 91 568 17 85
Fax: 91 568 17 99

CSV : GEN-3fda-1795-ca99-cd45-1ba6-1844-69e6-ea86

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ LOPEZ | FECHA : 08/02/2019 09:06 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JOSE IGNACIO MARTINEZ GARCIA | FECHA : 08/02/2019 10:22 | NOTAS : CF

FIRMANTE(3) : LUIS FRANCISCO DIEGO POZA | FECHA : 08/02/2019 10:53 | NOTAS : CF



CSV : GEN-828a-f2b7-a7ba-8d22-3fb1-ee6f-855d-5f7c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 12/02/2019 14:27 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 12/02/2019 18:24 | NOTAS : CF





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



- Su programa de actuación para incidencias consistirá en tener una reunión con el responsable de CSIC para definir el mejor canal de comunicación.
- Se realizarán tareas por medio remoto, siempre que sea necesario, en caso de no ser necesario el operador TIC se desplazará al centro dónde se encuentre la incidencia informática a solucionar.

Se le puntúa con 1 punto.

B.2) Relación de medios técnicos (hasta 5 puntos)

Sólo indican que se instalarán materiales siempre de primeras marcas, contrastadas, con certificado de calidad y marcado CE.

Se le puntúa con 1 punto.

B.3) Relación de medios personales que destinará a la realización del objeto del contrato (hasta 5 puntos)

Indican que se dispondrá de un operador TIC, con titulación de Ciclo Formativo de Grado Superior, con experiencia en instalaciones y mantenimiento de medios informáticos. Asimismo, indican que dispondrá de una experiencia mínima de 2 años en soporte técnico a usuarios y en mantenimiento de equipos de informática y que dispondrá de conocimientos en los ámbitos objeto del presente contrato:

- Conocimientos en entornos virtualizados.
- Conocimientos en gestión de equipos en red.
- Conocimientos en sistemas de almacenamiento y copias de seguridad.
- Conocimientos en sistemas de bases de datos.

También indican que se adscribirá un Ingeniero Industrial para la gestión del contrato y un administrativo para la gestión documental asociada al contrato.

Se echa de menos que, además de indicar de forma genérica el perfil del personal dedicado a la ejecución del contrato, concreten más la información de las personas mediante la aportación de su Currículum, por ejemplo. De hecho, respecto a la titulación del operador TIC, no indican ni tan siquiera la especialidad del ciclo formativo de grado superior que tiene.

Se le puntúa con 2 puntos.

Informe Técnico Comisión Asesora (Exp.1595/19)
2/5

C/ Jorge Manrique, 27
28006 Madrid España
Tel.: 91 568 17 85
Fax: 91 568 17 99

CSV : GEN-3fda-1795-ca99-cd45-1ba6-1844-69e6-ea86

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es

FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ LOPEZ | FECHA : 08/02/2019 09:06 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JOSE IGNACIO MARTINEZ GARCIA | FECHA : 08/02/2019 10:22 | NOTAS : CF

FIRMANTE(3) : LUIS FRANCISCO DIEGO POZA | FECHA : 08/02/2019 10:53 | NOTAS : CF



CSV : GEN-828a-f2b7-a7ba-8d22-3fb1-ee6f-855d-5f7c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es

FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 12/02/2019 14:27 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 12/02/2019 18:24 | NOTAS : CF





C) Formación, conocimientos y experiencia del equipo técnico en relación con el entorno tecnológico del objeto del contrato (hasta 10 puntos)

El equipo técnico propuesto para llevar a cabo la ejecución del contrato es el siguiente:

FUNCIÓN	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	CURSOS Y CERTIFICACIONES INFORMÁTICAS
Técnico in situ	2 años	Ciclo Formativo Grado Superior (no indican especialidad)	No indican

No mejoran en nada lo requerido en los pliegos.

Se le puntúa con 0 puntos.

SOLUCIONES EN DESARROLLO SOFTWARE, S.L.

A) Oferta Técnica

En la memoria incluye la siguiente mención:

“Mensualmente se elaborará y presentará un informe de actuaciones realizadas”.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares indica que: “Siempre que en los criterios de valoración haya aspectos evaluables mediante juicio de valor, deberá respetarse la condición de que, en ningún caso, en los sobres o archivos 1 y 2 se podrán incluir referencias o anotaciones sobre aspectos que deban ser evaluados mediante fórmulas. El incumplimiento de este requisito supondrá la exclusión de la oferta”. En este caso, se incluyen como criterios de valoración los siguientes:

“Dispone de aplicaciones informáticas para llevar el adecuado control y seguimiento de la ejecución del contrato: 4 puntos.”

“Periodicidad de realización de informes por parte del supervisor:

- i. Entre 1 y 7 días: 4 puntos.
- ii. Entre 8 y 15 días: 3 puntos.
- iii. Entre 16 y 30 días (1 mes): 2 puntos.
- iv. Entre 31 días y 3 meses: 1 punto.
- v. Más de 3 meses: 0 puntos”.

Informe Técnico Comisión Asesora (Exp.1595/19)
3/5

C/ Jorge Manrique, 27
28006 Madrid España
Tel.: 91 568 17 85
Fax: 91 568 17 99

CSV : GEN-3fda-1795-ca99-cd45-1ba6-1844-69e6-ea86

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es

FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ LOPEZ | FECHA : 08/02/2019 09:06 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JOSE IGNACIO MARTINEZ GARCIA | FECHA : 08/02/2019 10:22 | NOTAS : CF

FIRMANTE(3) : LUIS FRANCISCO DIEGO POZA | FECHA : 08/02/2019 10:53 | NOTAS : CF



CSV : GEN-828a-f2b7-a7ba-8d22-3fb1-ee6f-855d-5f7c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es

FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 12/02/2019 14:27 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 12/02/2019 18:24 | NOTAS : CF





En resumen, en el sobre 2 han incluido referencias a aspectos que deben ser evaluados mediante fórmulas.

Por tanto, esta Comisión Asesora considera que la oferta no puede ser aceptada.

UNITEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES DE CASTILLA LA MANCHA, S.L.U.

A) Oferta Técnica

En la memoria incluye la siguiente mención:

“Todos los informes de seguimiento e informes elaborados durante el servicio (informes cada 5 días)”.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares indica que: “Siempre que en los criterios de valoración haya aspectos evaluables mediante juicio de valor, deberá respetarse la condición de que, en ningún caso, en los sobres o archivos 1 y 2 se podrán incluir referencias o anotaciones sobre aspectos que deban ser evaluados mediante fórmulas. El incumplimiento de este requisito supondrá la exclusión de la oferta”. En este caso, se incluyen como criterios de valoración los siguientes:

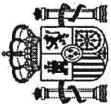
“Periodicidad de realización de informes por parte del supervisor:

- i. Entre 1 y 7 días: 4 puntos.
- ii. Entre 8 y 15 días: 3 puntos.
- iii. Entre 16 y 30 días (1 mes): 2 puntos.
- iv. Entre 31 días y 3 meses: 1 punto.
- v. Más de 3 meses: 0 puntos”.

En resumen, en el sobre 2 han incluido referencias a aspectos que deben ser evaluados mediante fórmulas.

Por tanto, esta Comisión Asesora considera que la oferta no puede ser aceptada.





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Código seguro de Verificación : GEN-3fda-1795-ca99-cd45-1ba6-1844-69e6-ea86 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portalfirmas.redsara.es>

CSV : GEN-828a-f2b7-a7ba-8d22-3fb1-ee6f-855d-5f7c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portalfirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 12/02/2019 14:27 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 12/02/2019 18:24 | NOTAS : CF



EMPRESAS	B) Memoria descriptiva de la ejecución del contrato (hasta 15 puntos)			C) Formación, conocimientos y experiencia del equipo técnico (hasta 10 puntos)	TOTAL
	B.1) Metodología de trabajo (hasta 5 puntos)	B.2) Relación de medios técnicos (hasta 5 puntos)	B.3) Relación de medios personales (hasta 5 puntos)		
AXIAL INGENIERIA S.L.U.	1	1	2	0	4

Informe Técnico Comisión Asesora (Exp.1595/19)
5/5

C/ Jorge Manrique, 27
28006 Madrid España
Tel: 91 568 17 85
Fax: 91 568 17 99

CSV : GEN-3fda-1795-ca99-cd45-1ba6-1844-69e6-ea86

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portalfirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ LOPEZ | FECHA : 08/02/2019 09:06 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JOSE IGNACIO MARTINEZ GARCIA | FECHA : 08/02/2019 10:22 | NOTAS : CF

FIRMANTE(3) : LUIS FRANCISCO DIEGO POZA | FECHA : 08/02/2019 10:53 | NOTAS : CF





ANEXO 9
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Expediente n°: 1595/19 **Lote n°:**
Contratación de: Servicio de asistencia técnica a la microinformática y atención a usuarios TIC en el Instituto de Carboquímica
Presupuesto base de licitación sin IVA: 20.328,00
Órgano de Contratación: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE DE LA PROPOSICIÓN Y DEL LICITADOR

Apellidos y nombre del firmante de la proposición: Antonio Javier Fernández González
DNI o equivalente del firmante de la proposición: 76125382-M
Relación que une al firmante con el licitador: (!) Administrador único.
Razón Social del licitador: Axial Ingeniería S.L
NIF del licitador: B-10477875
Domicilio del licitador: C/ Sor Valentina Miron, 35, 1ºD. CP 10600 Plasencia (Cáceres)
Teléfono: 68758462
Correo electrónico: antonio@axialingenieria.net

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

En el abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representado, a la ejecución del contrato en la cifra de (expresar en número y en letra):

Importe sin IVA: (en número) **18.634,80€**, (en letra) Dieciocho mil seiscientos treinta y cuatro euros con ochenta céntimos.

IVA (?): (en número) **3.913,31€**, (en letra) Tres mil novecientos trece euros con treinta y un céntimos.

Total: (en número) **22.548,11€**, (en letra) Veintidós mil quinientos cuarenta y ocho euros con once céntimos.

En el precio ofertado se consideran incluidos cualquier otro tributo o gasto que se derive de la ejecución del contrato y que no figure excluido expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares, plenamente aceptado por la mera presentación de esta oferta.

En el supuesto de empresas no residentes se detallará el carácter de comunitario o de terceros países.

En Plasencia a 24 de enero de 2019

Fdo.: Antonio Javier Fernandez Gonzalez

¹ A cumplimentar por el licitador: "Apoderado, Gerente o Administrador". Si el ofertante actúa en su propio nombre, dejará en blanco este apartado.

² Las referencias al Impuesto sobre el Valor añadido deberán entenderse realizadas al Impuesto General Indirecto Canario o al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, en los territorios en que rijan estas figuras impositivas.





ANEXO 9. Bis
OFERTA OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN
DE FÓRMULAS

(Se incluirán las que procedan cuando así estén recogidos en el ANEXO 8)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Expediente nº: 1595/19

Lote nº:

Contratación de : Servicio de asistencia técnica a la informática y atención a usuarios TIC en el Instituto de Carboquímica

Presupuesto de licitación : 20.328,00

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE DE LA PROPOSICIÓN Y DEL LICITADOR

Apellidos y nombre del firmante de la proposición: Antonio Javier Fernández González

DNI o equivalente del firmante de la proposición: 76125382-M

Relación que une al firmante con el licitador:

Razón Social del licitador: Axial Ingeniería S.L **NIF del licitador:** B-10477875

Domicilio del licitador: C/ Sor Valentina Miron, **Teléfono:** 687581462
35, 1ºD.CP 10600 Plasencia (Cáceres)

FAX:

Correo electrónico: antonio
@axialingenieria.net

El abajo firmante en virtud de la representación que ostenta, oferta:

MEDIDAS SOCIO-LABORALES Y DE ESTABILIDAD DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Medidas socio-laborales y de estabilidad del personal encargado de la ejecución del contrato	Oferta (Sí o No)
<i>Incremento en un 50 % del número de horas dedicadas a la formación del personal asignado a la ejecución del contrato respecto de las exigidas de manera obligatoria por el convenio colectivo sectorial de aplicación o, en su defecto, por el Estatuto de los Trabajadores. Dichas horas serán por cuenta de la empresa.</i>	<u>SI</u>
<i>La empresa tiene medidas implantadas para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de los trabajadores asignados a la ejecución del contrato: - Los trabajadores pueden utilizar la jornada continuada. - Los trabajadores disponen de horario flexible. - Otro modo de organización del tiempo de trabajo y de los descansos. - Determinación del periodo de disfrute del permiso de lactancia y de la reducción de jornada, en su caso, por parte del trabajador/a. Para evidenciar el cumplimiento de apartado la empresa aportará la documentación pertinente.</i>	<u>SI</u>





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

La empresa adscribirá al personal encargado de la ejecución del contrato a un convenio colectivo.	SI
---	----

BOLSA DE HORAS

Bolsa de horas	Oferta
Indicar la bolsa de horas adicionales que el licitador ofrece para todo el plazo de ejecución del contrato.	192

SISTEMAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO QUE UTILIZARÁ PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Sistemas de control y seguimiento que utilizará para garantizar la correcta ejecución del contrato	Oferta
Horas semanales de dedicación a la supervisión del contrato	5
Periodicidad de realización de informes por parte del supervisor	Informe bisemanal
¿Dispone de aplicaciones informáticas para llevar el adecuado control y seguimiento de la ejecución del contrato? (Indicar Sí o No)	SI
¿Dispone de servicio de atención personalizada las 24 h a disposición del centro? (Indicar Sí o No)	SI

En Plasencia 24 de enero de 2019

Fdo.: Antonio Javier Fernández González

CSV : GEN-828a-f2b7-a7ba-8d22-3fb1-ee6f-855d-5f7c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 12/02/2019 14:27 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 12/02/2019 18:24 | NOTAS : CF

